

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la inscripción del embargo sobre el establecimiento de comercio denominado PINCASO 21 OULET, comunicado por Cámara de Comercio de esta ciudad.

Cali, octubre 30 de 2020

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 76001-31-03-013-2019-00230-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora para que suministre la dirección del establecimiento de comercio PINCASO 21 OULET, con el fin de librar el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5aa80920ea536b185e27daac2b6905b9a8c4afe0424c35764dbc8a968d9c5
79**

Documento generado en 30/10/2020 11:38:23 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**